

GUAPI CAUCA ENERO DE 2023

SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI CAUCA

ESD

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDANTE: GLORIA OFIR LOPEZ CASTAÑEDA

OBLIGACION : 7250212500 65135

CEDULA: 31566069

RADICADO 2017-00108

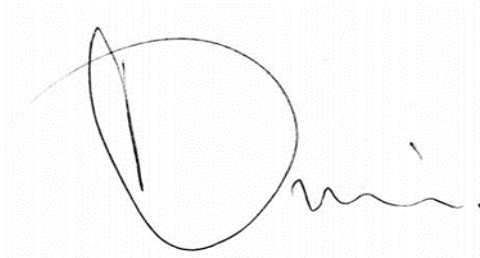
ALBA NIDIA ARBOLEDA MIDEROS, mayor de edad, domiciliado en Guapi cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.678.035 expedida en Guapi Cauca, Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No 90885 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso

	TOTAL
SALDO A CAPITAL	\$ 7.100.930
INTERESES	\$ 190.548
CONTINGENTES	\$ 19.191.926
OTROS	\$ 680.099
SALDO TOTAL A LA FECHA	\$ 27.163.503

La anterior para los tramites pertinentes .

Se anexa el estado de endeudamiento del cliente, en el cual se indica claramente los valores adeudados

Atentamente



ALBA NIDIA ARBOLEDA MIDEROS

CC· 34.678.035 EXP EN GUAPI CAUCA

TP· 90.885 DEL CSJ



ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/30/2023

DATOS BASICOS

El Banco que hace crecer el campo
 Nit: 800037800-8

S BASICS

Ciudad	GUAPI
Nómbre	LOPEZ CASTANEDA GLORIA OFIR
C.C.	31566069
Dirección	VEREDA JUANICO
Valor activo	0.00

Oficina	2125	
Concurso	Nº	
Situación	CASTIGADO	
Teléfono	3021754	
CIU	0311	PESCA MARITIMA

Operaciones directas Pesos

Fecha liquidación	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte.	Int. mora	Total cte	Int. cte	mora cte	Total cte	Otros	Prov. cup	Prov. int.	Prov. otro	Tasa	Fec. des.	Cal.	Días Res.	Dispo.	Fec. Mora		
01/09/2023	12,500,000.00	72,923,125,000,651.32	1,420,160.00	0.00	0.00	0.00	6,751,110.00	6,196,319.00	7,246,924.00	440,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11/2/2015	E	2,167	N	0.00	01/2/2017
01/02/2023	5,080,744.00	72,503,125,000,484.81	5,080,744.00	0.00	190,244.00	190,244.00	6.00	11,212,999.00	11,521,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	03/12/2018		1,758	N	0.00	03/12/2018
														0.00 DTEFA + 7.00 DTEFA + 7.00							

Garantías

[illegible]

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR y/o AVALISTA

Participación como accionista.

a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.

b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.

c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.